

**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
ARICA - CHILE**



**PRACTICA PROFESIONAL: ÁMBITO Y PROCEDIMIENTOS**

Elaborado por:  
Milagros Delgado Almonte  
Italo Marchioni Choque

2008

---

## INTRODUCCION

Debido a una falta de uniformidad en la manera de presentar los informes de prácticas profesionales, junto con el interés de establecer los estándares mínimos exigidos y el ámbito de acción que le corresponde desempeñar a un estudiante de ingeniería industrial, es que fue necesario identificar un conjunto criterios que permitieran establecer parámetros de comparación adecuados para dichos informes.

Este informe tiene los siguientes propósitos: Primero, establecer los aspectos de forma y estructura necesarios para presentar adecuadamente un informe de práctica profesional para un ingeniero industrial. Segundo, instaurar las características esenciales de las organizaciones donde poder realizar la práctica profesional y los mínimos ámbitos de acción exigidos relacionados con el desempeño esperado de un estudiante de ingeniería industrial. Finalmente, indicar los procedimientos formales que deben respetarse comenzando con los pre-requisitos hasta la entrega oficial del informe confidencial por parte del supervisor, empleador o agente que empleo los servicios de practicante del estudiante.

## INDICE

1. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y AMBITO DE ACCION DEL PRACTICANTE
2. PROCEDIMIENTOS DE LA PRACTICA PROFESIONAL
3. ASPECTOS DE FORMA Y ESTRUCTURA

## 1. CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y AMBITO DE ACCIÓN DEL PRACTICANTE.

El ingeniero industrial es un profesional, según los planes de estudio, que tiene las facultades y aptitudes para desempeñarse en cualquier tipo de empresa, tanto pública como privada, asimismo independiente del tamaño de la organización, pudiendo desenvolverse adecuadamente en la pequeña y mediana empresa (PyME's) o Gran Empresa, ocupando cargos a nivel operativo – táctico, para el ingeniero de ejecución industrial, y táctico – estratégico, para el ingeniero civil industrial.

Por lo tanto, para el desarrollo de la práctica profesional es necesario que el estudiante se pueda desempeñar en los siguientes tipos de empresas: pública o privada, en la pequeña, mediana o gran empresa, no están en estas categorías las microempresas y las empresas familiares que no alcancen la condición de pequeña empresa<sup>1</sup>, sin embargo, las excepciones se estudiarán caso a caso por el Comité de Carrera.

Del mismo modo, la labor que se espera que desarrolle un estudiante en su Primera Práctica Profesional<sup>2</sup> es principalmente *“Ingresar al mundo laboral, teniendo un adecuada inducción y con ello poder familiarizarse con los procesos del giro principal (core competence) de la organización”*. Por otro lado para la Segunda Práctica Profesional<sup>3</sup> se espera que el estudiante *“Esté a cargo de la supervisión de un ingeniero donde pueda aplicar los conocimientos adquiridos de alguna asignatura de la carrera, y en base a ello, obtener un resultado concreto de su práctica profesional, como por ejemplo: un informe de estudio, un análisis del problema y sus soluciones, proyectos, propuesta de rediseño de procesos, etc.”*

---

<sup>1</sup> CORFO, establece que una Pequeña Empresa debe facturar una cantidad igual o superior a 2.400 UF anuales. MIDEPLAN, establece que una Pequeña Empresa debe tener una cantidad de trabajadores igual o superior a 10 empleados.

<sup>2</sup> Correspondiente sólo a la Ingeniería Civil Industrial.

<sup>3</sup> Correspondiente a la Primera Práctica Profesional para Ingeniería de Ejecución Industrial.

## 2. PROCEDIMIENTO FORMAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Los siguientes son los procedimientos que debe seguir el estudiante de ingeniería industrial que desea realizar su respectiva práctica profesional:

- 1°. El alumno debe cumplir con todos los pre-requisitos establecidos en su plan de estudio, para realizar la respectiva Práctica Profesional.
- 2°. Solicitar al Jefe de Carrera la autorización y aprobación acerca del tipo de empresa(s) donde irá a hacer la práctica profesional.
- 3°. Una vez autorizada el tipo de empresa, el estudiante solicitará a la Secretaria de Jefatura de Carrera, una constancia que lo acredita como un estudiante regular de la carrera, que lo ampara un seguro contra accidentes laborales y que está en condiciones de hacer su práctica profesional para ser presentada a la(s) empresa(s).
- 4°. Realización de la práctica profesional.
- 5°. Una vez realizada la práctica profesional, el estudiante debe entregar los antecedentes acerca del supervisor directo de la práctica profesional, de quién estuvo a cargo, como su nombre completo, dirección comercial y dirección electrónica, para enviarle el cuestionario de "Informe de Evaluación Confidencial del Practicante". Esta información debe ser entregada a la Secretaria de la Jefatura de Carrera, el último día hábil del mes de Marzo (como último plazo).
- 6°. El estudiante debe entregar el informe de la práctica profesional siguiendo el formato y la estructura dada a conocer previamente.
- 7°. Tanto el "*Informe de la Práctica Profesional*" entregado por el estudiante como el "*Informe de Evaluación Confidencial del Practicante*" enviado por el supervisor, deben ser entregados a la Secretaria de la Jefatura de Carrera de Ingeniería Industrial, el último día hábil del mes de Abril (como último plazo)

### NOTA:

- LOS INFORMES DE EVALUACIÓN CONFIDENCIAL DEBEN SER ENVIADOS FIRMADOS Y TIMBRADOS POR LA EMPRESA, DENTRO DE UN SOBRE SELLADO; EN CASO CONTRARIO, NO SE REVISARÁ EL INFORME DE PRACTICA DEL ESTUDIANTE.

### 3. ASPECTOS DE FORMA Y ESTRUCTURA

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudio de las Carreras de Ingeniería Civil Industrial (Plan 1995 y Plan 2006) e Ingeniería de Ejecución Industrial (Plan 1995 y Plan 2006), la Práctica Profesional es considerada como una asignatura, ante la cual, se debe respetar los requisitos necesarios para inscribirla y debe ser evaluada teniendo en consideración el informe entregado por el estudiante y el informe confidencial enviado por el empleador o agente que usó los servicios del estudiante en práctica.

La cantidad de horas necesarias para desarrollar la práctica profesional es de 160 horas mínimo, aspecto establecido en cada uno de los planes de estudio.

#### 3.1. FORMATO

Para la confección del Informe el estudiante debe respetar rigurosamente el siguiente FORMATO:

- a) El Informe DEBE:
- Ser redactado usando un lenguaje formal, refiriéndose en pasado imperfecto usando tercera persona singular, no está permitido redactarla en primera persona.
  - Estar escrito en un procesador de texto computacional,
    - con letra Arial,
    - con tamaño fuente de 12, y
    - espacio interlineal de 1 ½,
    - con texto justificado,
    - sin faltas ortográficas,
    - con los siguientes márgenes:
      - Arriba, Abajo y Derecha: 2,5 cm.
      - Izquierda: 3,0 cm.

- Estar impreso en papel blanco tamaño carta, la impresión de cada una de sus hojas debe ser de buena calidad.
  - Estar anillado, con tapa transparente o en su defecto de color gris o humo.
- b) Las páginas DEBEN:
- Estar numeradas, exceptuando la portada, en la parte inferior de la hoja, con números centrados.
  - Ser limpias, es decir, no deben presentar encabezados, pié de página, ni logo, sólo está permitido el uso de notas de pié de página.

### 3.2. ESTRUCTURA.

El estudiante para elaborar el informe de la práctica debe considerar y respetar rigurosamente la siguiente secuencia o ESTRUCTURA:

- a) PORTADA:
- Universidad, Escuela y Área
  - Logo universidad
  - Título del Informe compuesto por: Informe de Práctica Profesional (I o II) y Nombre de la Empresa donde realizó la práctica profesional.
  - Nombre alumno
  - Carrera
  - Fecha
  - Lugar
- b) RESUMEN: (máximo 01 página)
- Debe contener:
- El Título del Informe,
  - Los Objetivos del informe,
  - Una breve descripción de cada acápite.

- 
- c) **TABLA DE CONTENIDO (01 página)**
- d) **GENERALIDADES (máximo 02 páginas)**
- Justificación de la Práctica Profesional dentro de la Empresa
  - Objetivos del Informe de Práctica.
  - Alcances de la Práctica.
- e) **DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (máximo 03 páginas)**
- Descripción de la Empresa
    - Nombre o Razón Social
    - Ubicación Geográfica (Dirección Comercial)
    - Rubro (Giro Principal)
    - Organigrama (de la Empresa)
    - Actividades que Desarrolla (Principalmente la Empresa)
    - Antecedentes Generales de la Empresa (Misión, Visión y Lineamientos Estratégicos)
  - Descripción del Área donde realizó la práctica
    - Nombre de Jefe de Área y Supervisor de la Práctica
    - Especificación de los Procesos o Funciones del Área.
- f) **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS (mín.:02 páginas / máx.:03 páginas)**
- Definición y descripción de las tareas realizadas, aplicando un enfoque sistémico (Entrada → Proceso → Salida)
  - Resultados o producto obtenidos al término de la práctica (Estudios, Proyectos, etc.)
- g) **ASPECTOS RELACIONADOS CON LA MALLA CURRICULAR (01 página)**
- Conocimientos utilizados en la práctica asociados a áreas temáticas de las asignaturas de la malla curricular.



- Conocimientos demandados en la práctica que **no** están incluidos en alguna asignatura de la malla curricular.

h) **CONCLUSIONES (01 página)**

- Establecer las conclusiones pertinentes al informe.